

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)

Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2

Nro. de convocatoria : 2

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros. Solicitamos nos remitan la carta de nombramiento del corredor designado. Asimismo, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. Der ser así, les solicitamos nos confirmen el porcentaje de comisión que se deberá incluir como parte de la oferta económica en el presente proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      Página: 14

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En Comité de Selección precisa que el corredor de la entidad es: Romi Carolina Díaz Alvarez. Asimismo, según el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara que el valor de las primas ofertadas deberá incluir comisión de 10% por agenciamiento, en base a lo establecido por el Art. 34º de la Resolución S.B.S N° 809-2019.

Lo mismo es aplicable a la intermediación y asesoría de seguros obligatorios y aquellos que se contraten en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado. En ese sentido, el contratista realizará el pago al corredor que tenga vigente la entidad a la fecha de pago de las primas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas, las personas señaladas en el art 11 del TUO de la Ley N° 30225 Ley de Contrataciones del Estado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** no      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección señala que para la presentación de ofertas, el postor deberá ceñirse a lo señalado en el numeral 1.6 y 1.7 de la Sección General de las Bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 16**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección precisa que bastará con presentar el Anexo N° 3 de las bases integradas del procedimiento de selección, para acreditar el cumplimiento de los términos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: no      Página: 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara que con respecto a la carta de fiel cumplimiento, debe considerar lo establecido en el numeral 2.4 de la sección específica de las bases y se precisa que el redondeo puede ser expresado con más de dos (2) decimales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.5 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: no      **Página: 19**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara que para la suscripción del contrato se puede realizar mediante Firma Digital según Ley N°27269, Ley de firmas y certificados digitales.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara que las Garantías de Fiel Cumplimiento se mantienen vigentes hasta la conformidad de recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección aclara que una vez culminada la prestación y previa conformidad de la recepción de la prestación, el contratista puede solicitar la devolución de las garantías.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección ACLARA que de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Ley de Contrataciones numeral 149.1 del artículo 149 (...) Esta se mantiene vigente hasta la conformidad de la recepción de la prestación a cargo del contratista, en el caso de bienes, servicios en general y consultorías en general, o hasta el consentimiento de la liquidación final, en el caso de ejecución y consultoría de obras.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes y en virtud a la respuesta obtenida, se desconoce deuda de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se señala que: La emisión de documentos (Póliza, Endoso, Certificaciones, Constancias entre otros, podrá ser digital o física).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
**Nomenclatura :** AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	15/08/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	15:11:14

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección, señala que la presentación de la documentación que forma parte de la oferta, serán presentadas a través del SEACE de acuerdo a lo establecido en el numeral 1.7 del CAPÍTULO I, de la SECCIÓN GENERAL de las BASES. Con respecto a la documentación para la suscripción del contrato deberá presentarse en Mesa de Partes presencial de la Municipalidad Distrital de Lurigancho - Chosica. Asimismo con respecto a la póliza digital el contratista podrá remitirlo a través del correo electrónico a nuestro corredor o por mesa de partes virtual de la Entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      Página: 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se aclara que el plazo de la ejecución se realizará en un plazo de 365 días calendario o hasta agotar el monto contratado, contabilizados a partir de la comunicación de la fecha de inicio por parte de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos (el mismo que no debe superar 15 días calendario de la suscripción del contrato).

Nota: La cobertura inicia a las 12:00 horas del día en que inicia la vigencia y termina a las 12:00 horas del último día de la vigencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos de su póliza vigente.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se señala que el Reglamento de Transparencia de información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013 determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos la comisión de agenciamiento. En ese sentido, se solicita que todas las propuestas consideren 10% en general como comisión de agenciamiento, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí. Asimismo, dicho porcentaje, aplicará siempre y cuando no haya alguna normativa que imposibilite lo indicado y en aquellos casos, se deberá de respetar cualquier lineamiento de la normativa.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 20**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se ACLARA que de ser necesario se entregará al ganador de la buena pro; los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word para la emisión de las pólizas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**  
null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
**Nomenclatura :** AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	15/08/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	15:11:14

**Consulta:** Nro. 17

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 20

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se precisa que la empresa ganadora del proceso de selección, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS, la cual debe ser presentada para el perfeccionamiento del contrato, según lo establecido en las bases.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se aclara que el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas será S/ 15'221,400.00.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Hay trabajadores que hacen uso de motocicletas para el desarrollo de sus funciones.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida; se acoge su consulta y se adjunta la data del personal con los puestos laborales en excel, donde se verifica al personal de serenazgo que hacen uso de motocicletas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se detalle las actividades que realiza el personal.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 0      **Literal:** no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se acoge su consulta y se adjunta la data del personal con los puestos laborales en excel, con sus respectivos sueldos (monto de la planilla mensual aproximada).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la planilla de asegurados en Excel con detalle de puesto y remuneración mensual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se acoge su consulta y se adjunta la data del personal con los puestos laborales en excel, con sus respectivos sueldos (monto de la planilla mensual aproximada).

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar información de las primas pagadas de los últimos 12 meses y la planilla mensual declarada.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se acoge su consulta y se adjunta la data del personal con los puestos laborales en excel, con sus respectivos sueldos (monto de la planilla mensual aproximada) y las primas pagadas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de la cuenta de los últimos 06 años con la información de las primas, el monto de siniestros y el número de siniestros por año en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes con relación a los términos de Referencia y en virtud a la respuesta obtenida, se acoge su consulta y se adjunta la siniestralidad que cuenta la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
**Nomenclatura :** AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
**Nro. de convocatoria :** 2  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	15/08/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	15:11:14

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos se sirva indicar si se han realizado exámenes ocupacionales en la población laboral. Asimismo, indicar qué exámenes se han realizado, la periodicidad del mismo y los hallazgos detectados.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes y se ACLARA que no se han realizado exámenes ocupacionales en la población laboral.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta:** Nro. 25

**Consulta/Observación:**

SCTR SALUD: Agradeceremos indicar si tienen o han tenido casos de personal que haya estado en subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional por un periodo superior a los 90 días.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: no      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El comité de selección conjuntamente con el área usuaria ACLARA que no tienen o han tenido casos de personal que haya estado en subsidio por accidente de trabajo o enfermedad profesional por un periodo superior a los 90 días.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: Proforma      Página: 28

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

El Comité de Selección confirma que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en las bases integradas será el tenor definitivo.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO (CHOSICA)  
Nomenclatura : AS-SM-17-2024-CS/MDL-2  
Nro. de convocatoria : 2  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO COMPLEMENTARIO DE TRABAJO DE RIESGO - SCTR SALUD, PARA EL PERSONAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LURIGANCHO - CHOSICA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	15/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	15:11:14

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 38  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En virtud de lo señalado en el Artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección, solicitó apoyo al área usuaria, con la finalidad de absolver las consultas y observaciones que presentaron los participantes y en virtud a la respuesta obtenida, se ACLARA que: No será necesario presentación de alguna documentación adicional.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null